

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 82505		de	2021	
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de mobiliario para comedor y cocina, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	día	de	mes	de	Año
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	Año

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
2		
Valor total:		\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	N/A
2	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				día	de	mes	de	Año
Modificaciones								
Cláusula N°				Breve descripción de la modificación				
1								
2								

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	X	Número Cuenta: 22934633214	Banco: Bancolombia S.A..
--------	-----------	---------	---	----------------------------	--------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	1.319.724.445,52	PAGO 1	25673722	17/02/2022	\$ 6.000.000	\$ -	\$ 6.000.000	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -	PAGO 2	102652422	26/04/2022	\$ 115.703.541	\$ -	\$ 115.703.541	9%	
Valor Reducciones (11)	\$ -	PAGO 3	102654522	26/04/2022	\$ 94.773.530	\$ -	\$ 94.773.530	7%	
Valor Total (12)	\$ 1.319.724.446				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ 216.477.071				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 216.477.071				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 1.103.247.375				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ 216.477.071	\$ -	\$ 216.477.071	16%	
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR									

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 3 **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 4 **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 5 **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 6 **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 7 **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 8 **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 9 **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 10 **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 11 **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 12 **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 13 **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 14 **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 15 **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 16 **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 17 **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 18 **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 19 **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 20 **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 21 **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 22 **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 23 **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 24 **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 25 **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No **X** _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		100%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta obligación ya fue confirmada por parte de la interventoría en el informe No.02 del período comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022. Se recibieron la totalidad de certificaciones de calidad de los materiales con los cuales se fabrican los elementos de dotación escolar. Sin embargo, las condiciones de calidad serán verificadas por la interventoría en el momento de inicio de la producción de esta orden de compra, proceso que se realizara directamente en la planta del proveedor mediante la revisión y aprobación de materias primas, proceso de fabricación, muestreo de producto terminado, embalaje y despacho. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Se evidenció que la documentación aportada hace parte del proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 03 de abril de 2022, se solicita a la empresa INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A., dar inicio al proceso de actualización del Registro en referencia. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta obligación ya fue confirmada por parte de la interventoría en el informe No.02 del período comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022.El proveedor entrego a la interventoría la certificación que acredita convenio vigente con la empresa Trípex Holguín. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.

4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, se evidenció que el contratista INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con la empresa TRIPLEX HOLGUIN, en consecuencia, esta obligación no aplica para la presente orden de compra. Entrega producto Si_X_ No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada cumple para el actual proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 05 de abril, se solicita a la empresa INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A., dar inicio al proceso de actualización de la presente documentación para próximos procesos. Entrega producto Si_X_ No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, desde el equipo administrativo y técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dichos certificados fueron presentados a Colombia Compra Eficiente por parte de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. Entrega producto Si_X_ No ____ Ubicación: Archivo Interventoría.
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, la interventoría continua con el proceso de validación de los elementos que componen la orden de compra, mediante la aplicación de los 4 controles en planta: Validación de materias primas, seguimiento a la línea de producción, muestreo de producto terminado, embalaje y despacho.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de mobiliario relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><th>Elementos fabricados</th><th>Muestreos realizados</th><th>% Muestreo</th><th>Elementos rechazados</th><th>% Rechazo</th></tr><tr><td>4077</td><td>342</td><td>8%</td><td>0</td><td>0%</td></tr></table> Sobre el porcentaje de elementos muestreados no se encontraron observaciones en los elementos y tampoco rechazos a lotes. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	4077	342	8%	0	0%																																								
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo																																																
4077	342	8%	0	0%																																																
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 29% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. realizó, el despacho de 54 Instituciones educativas que corresponden al 100% de la totalidad de las sedes beneficiadas bajo esta orden de compra, despachos asociados a los elementos de dotación de comedores y cocinas, las cuales se relacionan en la siguiente tabla: <table><tr><th rowspan="2">Departament o</th><th rowspan="2">Municipio</th><th rowspan="2">Institución Educativa</th><th rowspan="2">Sede</th><th colspan="2">Estado</th></tr><tr><th>Parcial</th><th>Total</th></tr><tr><td>Amazonas</td><td>Leticia</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"</td><td>NUESTRA SEÑORA DEL PILAR</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Antioquia</td><td>Yondó</td><td>I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE</td><td>SEDE PRINCIPAL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Antioquia</td><td>Yondó</td><td>I. E. R. LA RAYA</td><td>SEDE PRINCIPAL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>Cantagall o</td><td>I.E. LA VICTORIA</td><td>EL CAGUI</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>TURBAC O</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO/COL ONIA ESCOLAR DE VACACIONES</td><td>COLONIA ESCOLAR DE VACACIONES</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>Morales</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUA RIA VICENTE HONDARZA</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Bolívar</td><td>María La Baja</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUA RIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA</td><td></td><td>1</td></tr></table>	Departament o	Municipio	Institución Educativa	Sede	Estado		Parcial	Total	Amazonas	Leticia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		1	Antioquia	Yondó	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	SEDE PRINCIPAL		1	Antioquia	Yondó	I. E. R. LA RAYA	SEDE PRINCIPAL		1	Bolívar	Cantagall o	I.E. LA VICTORIA	EL CAGUI		1	Bolívar	TURBAC O	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO/COL ONIA ESCOLAR DE VACACIONES	COLONIA ESCOLAR DE VACACIONES		1	Bolívar	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUA RIA VICENTE HONDARZA		1	Bolívar	María La Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUA RIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA		1
Departament o	Municipio	Institución Educativa					Sede	Estado																																												
			Parcial	Total																																																
Amazonas	Leticia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		1																																															
Antioquia	Yondó	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	SEDE PRINCIPAL		1																																															
Antioquia	Yondó	I. E. R. LA RAYA	SEDE PRINCIPAL		1																																															
Bolívar	Cantagall o	I.E. LA VICTORIA	EL CAGUI		1																																															
Bolívar	TURBAC O	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO/COL ONIA ESCOLAR DE VACACIONES	COLONIA ESCOLAR DE VACACIONES		1																																															
Bolívar	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUA RIA VICENTE HONDARZA		1																																															
Bolívar	María La Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUA RIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA		1																																															



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		Bolívar	Zambrano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ERASMO DONADO LLANOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ERASMO DONADO LLANOS		1
		Bolívar	Zambrano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ERASMO DONADO LLANOS	20 DE ENERO		1
		Bolívar	San Jacinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SAN JACINTO	ANTONIO NARIÑO		1
		Bolívar	Simiti	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MONTERREY	PRINCIPAL MONTERREY Y		1
		Bolívar	SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO	PRINCIPAL		1
		Bolívar	San Pablo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL - SEDE PRINCIPAL	PRINCIPAL		1
		Bolívar	San Pablo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL		1
		Bolívar	San Jacinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SAN JACINTO	JOSE RODRIGUEZ CASTANEDA		1
		Bolívar	Zambrano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ERASMO DONADO LLANOS	SANTA ISABEL		1
		Caquetá	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	SAN LUIS	SAN LUIS		1
		Caquetá	FLORENCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO	AVENIDA EL CARAÑO		1
		Caquetá	FLORENCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA HERMOSA 2	VILLA HERMOSA 2		1
		Caquetá	FLORENCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALITRE	SALITRE		1
		Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E.R. MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	MARIA LUISA DE MORENO		1
		Caquetá	Milán	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	I.E MARCO FIDEL SUAREZ		1
		Casanare	HATO COROZAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI		1
		Cauca	El Tambo	I.E. AGROINDUSTRIAL DE QUILCACE	QUILCACE (sede principal)		1
		Cauca	La Vega	I.E. NORMAL SUPERIOR LOS ANDES	NORMAL SUPERIOR LOS ANDES (sede principal)		1



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		Cauca	Puracé	I.E. COLONIA ESCOLAR COCONUCO	I.E. COLONIA ESCOLAR DE COCONUCO - SEDE PRINCIPAL		1
		Cauca	Santa Rosa	C. E. SUMAK KAWSAY	E.R.M. NAWPA YACHAY KUTIN RURANAY (RECONSTRU YENDO LA SABIDURIA ANCESTRAL) - SEDE PRINCIPAL		1
		Cauca	Suárez	I.E. DE PROMOCION VOCACIONAL DE ALTAMIRA	I.E. DE PROMOCION VOCACIONAL DE ALTAMIRA - SEDE PRINCIPAL		1
		CESAR	SAN ALBERTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN	SEDE PRINCIPAL		1
		Chocó	Quibdó	I.E.GIMNASIO DE QUIBDO	PRINCIPAL		1
		Chocó	Quibdó	I.E.ARMANDO LUNA ROA	PRINCIPAL		1
		Chocó	Quibdó	I.E.MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - OBAPO	PRINCIPAL		1
		Chocó	Nuquí	I.E.LITORAL PACIFICO DE NUQUI	SEDE DIEGO LUIS CORDOBA		1
		GUAINÍA	INÍRIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR - SEDE PRINCIPAL		1
		GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIAR E	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL EDÉN	SEDE PUERTO NARE		1
		La Guajira	URIBIA	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIV A INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE NAZARETH	SEDE PRINCIPAL [NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE NAZARETH]		1
		Magdalena	Santa Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	I.E.D.TÉCNICA INEM SIMON BOLIVAR		1
		Magdalena	Santa Marta	I.E.D.TÉCNICA INEM SIMON BOLIVAR	SEDE LAS MALVINAS		1
		Magdalena	Aracataca	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTA L RURAL DE BUENOS AIRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMEN TAL RURAL DE BUENOS AIRES		1
		META	PUERTO LLERAS	I.E. INTERNADO CHARCO TRECE	PRINCIPAL		1
		META	VISTAHE RMOSA	I.E.PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	PRINCIPAL		1
		META	VISTAHE RMOSA	I.E. COSTA RICA	LA PALESTINA		1
		META	MAPIRIP AN	CENTRO EDUCATIVO GUACAMYAS	SANTA HELENA		1
		META	Cabuyaro	I.E.CABUYARO	IE CABUYARO- principal		1
		NARIÑO	Magüi	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYAN	SEDE 3 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		<table><tr><td>NARIÑO</td><td>RICAURTE</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA COMUNIDAD INDÍGENA INKAL AWÁ</td><td>Institución educativa Agropecuaria Comunidad Indígena Inkál Awá</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>NARIÑO</td><td>BARBACOAS</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWÁ</td><td>IETABA</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>NARIÑO</td><td>Cumbitara</td><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIDÓN</td><td>I.E. Sidón</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Risaralda</td><td>Pueblo Rico</td><td>I.E.DACHI DADA KERA</td><td>SEDE KEMBERDE - SEDE PRINCIPAL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Santander</td><td>LANDAZURI</td><td>COLEGIO MIRALINDO</td><td>COLEGIO MIRALINDO</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE</td><td>INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE</td><td>SEDE SAN JOSE</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE</td><td>SEDE SAN VICENTE DE PAUL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE</td><td>SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS</td><td></td><td>1</td></tr></table> El personal de la Interventoría en el proceso de monitoreo constante de los despachos ha logrado verificar la entrega total de la dotación en 16 sedes y se encuentra en el proceso de programación de visitas de las sedes restantes. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.	NARIÑO	RICAURTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA COMUNIDAD INDÍGENA INKAL AWÁ	Institución educativa Agropecuaria Comunidad Indígena Inkál Awá		1	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWÁ	IETABA		1	NARIÑO	Cumbitara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIDÓN	I.E. Sidón		1	Risaralda	Pueblo Rico	I.E.DACHI DADA KERA	SEDE KEMBERDE - SEDE PRINCIPAL		1	Santander	LANDAZURI	COLEGIO MIRALINDO	COLEGIO MIRALINDO		1	Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE		1	Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN JOSE		1	Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN VICENTE DE PAUL		1	Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS		1
NARIÑO	RICAURTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA COMUNIDAD INDÍGENA INKAL AWÁ	Institución educativa Agropecuaria Comunidad Indígena Inkál Awá		1																																																			
NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWÁ	IETABA		1																																																			
NARIÑO	Cumbitara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIDÓN	I.E. Sidón		1																																																			
Risaralda	Pueblo Rico	I.E.DACHI DADA KERA	SEDE KEMBERDE - SEDE PRINCIPAL		1																																																			
Santander	LANDAZURI	COLEGIO MIRALINDO	COLEGIO MIRALINDO		1																																																			
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE		1																																																			
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN JOSE		1																																																			
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN VICENTE DE PAUL		1																																																			
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS		1																																																			
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobre costos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A																																																						
10.		% de Avance: 29%																																																						



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.

Descripción del avance:

Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. realizó, el despacho de 54 Instituciones educativas que corresponden al 100% de la totalidad de las sedes beneficiadas bajo esta orden de compra, despachos asociados a los elementos de dotación de comedores y cocinas, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Departamento	Municipio	Institución Educativa	Sede	Estado	
				Parcial	Total
Amazonas	Leticia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA "FRANCISCO DE ORELLANA"	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR		1
Antioquia	Yondó	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	SEDE PRINCIPAL		1
Antioquia	Yondó	I. E. R. LA RAYA	SEDE PRINCIPAL		1
Bolívar	Cantagallo	I.E. LA VICTORIA	EL CAGUI		1
Bolívar	TURBACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO/COLOMBIA ESCOLAR DE VACACIONES	COLONIA ESCOLAR DE VACACIONES		1
Bolívar	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONRARZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONRARZA		1
Bolívar	María La Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA		1
Bolívar	Zambrano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ERASMO DONADO LLANOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ERASMO DONADO LLANOS		1
Bolívar	Zambrano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ERASMO DONADO LLANOS	20 DE ENERO		1
Bolívar	San Jacinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SAN JACINTO	ANTONIO NARIÑO		1
Bolívar	Simiti	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MONTERREY	PRINCIPAL MONTERREY		1
Bolívar	SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO	PRINCIPAL		1



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		Bolívar	San Pablo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL POZO AZUL - SEDE PRINCIPAL	PRINCIPAL		1
		Bolívar	San Pablo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CANALETAL		1
		Bolívar	San Jacinto	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGRÍCOLA DE SAN JACINTO	JOSE RODRIGUEZ CASTANEDA		1
		Bolívar	Zambrano	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ERASMO DONADO LLANOS	SANTA ISABEL		1
		Caquetá	BELÉN DE LOS ANDAQUÍ ES	SAN LUIS	SAN LUIS		1
		Caquetá	FLOREN CIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARAÑO	AVENIDA EL CARAÑO		1
		Caquetá	FLOREN CIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA HERMOSA 2	VILLA HERMOSA 2		1
		Caquetá	FLOREN CIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALITRE	SALITRE		1
		Caquetá	CARTAGENA DEL CHAIRA	I.E.R. MIXTA MARIA LUISA DE MORENO	MARIA LUISA DE MORENO		1
		Caquetá	Milán	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ	I.E. MARCO FIDEL SUAREZ		1
		Casanare	HATO COROZAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA LISA MANENI		1
		Cauca	El Tambo	I.E. AGROINDUSTRIAL DE QUILCACE	QUILCACE (sede principal)		1
		Cauca	La Vega	I.E. NORMAL SUPERIOR LOS ANDES	NORMAL SUPERIOR LOS ANDES (sede principal)		1
		Cauca	Puracé	I.E. COLONIA ESCOLAR COCONUCO	I.E. COLONIA ESCOLAR DE COCONUCO - SEDE PRINCIPAL		1
		Cauca	Santa Rosa	C. E. SUMAK KAWSAY	E.R.M. NAWPA YACHAY KUTIN RURANAY (RECONSTRUYENDO LA SABIDURIA ANCESTRAL) - SEDE PRINCIPAL		1
		Cauca	Suárez	I.E. DE PROMOCION VOCACIONAL DE ALTAMIRA	I.E. DE PROMOCION VOCACIONAL DE ALTAMIRA - SEDE PRINCIPAL		1
		CESAR	SAN ALBERTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACIÓN	SEDE PRINCIPAL		1
		Chocó	Quibdó	I.E.GIMNASIO DE QUIBDO	PRINCIPAL		1
		Chocó	Quibdó	I.E.ARMANDO LUNA ROA	PRINCIPAL		1



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		Chocó	Quibdó	I.E. MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - OBAPO	PRINCIPAL		1
		Chocó	Nuquí	I.E. LITORAL PACIFICO DE NUQUI	SEDE DIEGO LUIS CORDOBA		1
		GUAINÍA	INÍRIDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR - SEDE PRINCIPAL		1
		GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL EDÉN	SEDE PUERTO NARE		1
		La Guajira	URIBIA	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE NAZARETH	SEDE PRINCIPAL [NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE NAZARETH]		1
		Magdalena	Santa Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	I.E.D. TÉCNICA INEM SIMON BOLIVAR		1
		Magdalena	Santa Marta	I.E.D. TÉCNICA INEM SIMON BOLIVAR	SEDE LAS MALVINAS		1
		Magdalena	Aracataca	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES		1
		META	PUERTO LLERAS	I.E. INTERNADO CHARCO TRECE	PRINCIPAL		1
		META	VISTAHERMOSA	I.E. PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO	PRINCIPAL		1
		META	VISTAHERMOSA	I.E. COSTA RICA	LA PALESTINA		1
		META	MAPIRIPAN	CENTRO EDUCATIVO GUACAMYAS	SANTA HELENA		1
		META	Cabuyaro	I.E. CABUYARO	IE CABUYARO-principal		1
		NARIÑO	Magüi	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELISEO PAYAN	SEDE 3 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN		1
		NARIÑO	RICAURTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA COMUNIDAD INDÍGENA INKAL AWÁ	Institución educativa Agropecuaria Comunidad Indígena Inkal Awá		1
		NARIÑO	BARBACOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA TÉCNICA AGROAMBIENTAL BILINGÜE AWÁ	IETABA		1
		NARIÑO	Cumbitara	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIDÓN	I.E. Sidon		1
		Risaralda	Pueblo Rico	I.E. DACHI DADA KERA	SEDE KEMBERDE - SEDE PRINCIPAL		1
		Santander	LANDAZURI	COLEGIO MIRALINDO	COLEGIO MIRALINDO		1
		Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE		1



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		<table><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE</td><td>SEDE SAN JOSE</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE</td><td>SEDE SAN VICENTE DE PAUL</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Sucre</td><td>San Onofre</td><td>INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE</td><td>SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS</td><td></td><td>1</td></tr></table> El personal de la Interventoría en el proceso de monitoreo constante de los despachos ha logrado verificar la entrega total de la dotación en 16 sedes y se encuentra en el proceso de programación de visitas de las sedes restantes. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.	Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN JOSE		1	Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN VICENTE DE PAUL		1	Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS		1
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN JOSE		1															
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN VICENTE DE PAUL		1															
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS		1															
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proceso de producción de la orden de compra se encuentra en curso. El personal de la interventoría realiza la labor de inspección, registro de producto terminado y proceso de embalaje, para garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación de la cantidad de unidades de mobiliario a despachar a las instituciones indicadas en la obligación 8 del presente informe: <table><tr><th>Unidades despachadas</th><th>Verificación Embalaje de Camión</th><th>Sedes Entregadas</th></tr><tr><td>4077</td><td>54</td><td>54</td></tr></table> La interventoría estuvo presente durante el proceso de embalaje, en donde verifico constantemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Manual de Dotaciones. Cabe resaltar que la interventoría de manera verbal le escaló al proveedor la solicitud de embalar las estufas con las manijas sin instalar, cubrir la tubería de suministro de gas y quemadores para evitar el ingreso de partículas o elementos que puedan obstruir el sistema, lo cual fue atendido de manera inmediata por el proveedor. El porcentaje de avance corresponde a los despachos realizados por parte del contratista. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría	Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas	4077	54	54												
Unidades despachadas	Verificación Embalaje de Camión	Sedes Entregadas																		
4077	54	54																		



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

12.

Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.

% de Avance: 29%

Descripción del avance:

Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. realiza despacho total de mobiliario a 54 Instituciones Educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación 8 y 10 del presente informe.

Sobre dichos despachos la interventoría realizó la visita a 16 instituciones educativas donde se verifico la instalación de la totalidad de los bienes contratados y la disposición del embalaje de la entrega:

Departamen to	Municipio	Institución Educativa	Sede
Antioquia	Yondó	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	SEDE PRINCIPAL
Antioquia	Yondó	I. E. R. LA RAYA	SEDE PRINCIPAL
Bolívar	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA VICENTE HONDARZA
Bolívar	María La Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
Chocó	Quibdó	I.E. GIMNASIO DE QUIBDO	PRINCIPAL
Chocó	Quibdó	I.E. ARMANDO LUNA ROA	PRINCIPAL
Chocó	Quibdó	I.E. MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA – OBAPO	PRINCIPAL
Chocó	Nuquí	I.E. LITORAL PACIFICO DE NUQUI	SEDE DIEGO LUIS CORDOBA
Magdalena	Santa Marta	IED INEM SIMON BOLIVAR DE MAMATOCO	I.E.D. TÉCNICA INEM SIMON BOLIVAR
Magdalena	Santa Marta	I.E.D. TÉCNICA INEM SIMON BOLIVAR	SEDE LAS MALVINAS
Magdalena	Aracataca	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL DE BUENOS AIRES
Risaralda	Pueblo Rico	I.E. DACHI DADA KERA	SEDE KEMBERDE - SEDE PRINCIPAL
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN JOSE
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN VICENTE DE PAUL
Sucre	San Onofre	INST EDUC TEC AGRO SAN ONOFRE DE TOROBE	SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS

El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas.

		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, la interventoría continúa aplicando los controles en planta, con el fin de mitigar procesos de garantía en el momento de las entregas de las sedes beneficiadas, y documentando estos procesos en las actas diseñadas y establecidas para tales fines. Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. La interventoría identifica de manera constante en los elementos a despachar la marcación en la cual consta que la dotación está cubierta con una garantía de 3 años, en el evento de sufrir cualquier deterioro. El porcentaje de avance corresponde al total de los elementos en muestreo Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 29% Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor ha dispuesto de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada IE de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las 16 visitas realizadas por parte de la interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos por parte del proveedor. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: Archivo Interventoría
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii)	% de Avance: 29% Descripción del avance: En el informe N° 02 del periodo comprendido entre el 04 febrero y el 03 marzo, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra, confirmando que los datos e información contenida sean los establecidos por el Manual de Dotación del MEN. Esto quedo consignado en la respectiva acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 13 de 2022 y notificado al proveedor mediante alcance al Oficio 304-017 del 14 de enero de 2022. En el periodo comprendido entre el 04 de abril al 03 de mayo de 2022 la interventoría verifica en el control de



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

	dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	muestreo que las unidades sometidas a pruebas y observación contengan la marcación aprobada. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, durante las visitas realizadas por la interventoría no se evidenciaron garantías sobre los ítems entregados a cada una de las instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación N° 10 del presente informe. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 29% Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía ha sido entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que al momento de realizarse los despachos se envíe junto a la dotación a cada institución educativa. Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A. realizó la entrega total de 54 Instituciones Educativas, despachos en los cuales el equipo técnico de interventoría en planta del proveedor identificó el cumplimiento de esta obligación, registrándolo en el acta de despacho de cada institución. De la misma manera en visita de confirmación a las 16 instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación 12 del presente informe, la interventoría constató la entrega del documento en formato físico y lo registro en las actas de verificación de cada institución. El porcentaje de avance corresponde a las 16 visitas de validación de parte de la interventoría, donde se confirmó la entrega del manual de mantenimiento y garantía a cada institución educativa. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría
18.		% de Avance: 100%

	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	El proveedor allego certificación del revisor fiscal en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y sera radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 29% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, no se han presentado ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega que se fueron presentados. El proveedor ejecuto la fabricación y el despacho de la dotación de las 54 sedes beneficiadas en la orden de compra en el tiempo establecido. El personal de coordinación de visitas se encuentra en monitoreo y programación de las visitas de verificación de las entregas indicadas. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de Instituciones Educativas entregadas de forma integral. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el contratista manifiesta al MEN, que los tiempos establecidos presentan un reto importante para la capacidad instalada a nivel de producción y la logística necesaria para toda la fase de entregas a Instituciones Educativas a nivel nacional que están beneficiadas dentro de la presente orden de compra. Dicha observación se da en el comité de seguimiento del día 05 de abril del 2022. El compromiso del contratista es de dar el cumplimiento a la Orden de Compra 82505 al 100% dentro de los plazos establecidos. La interventoría realizará el seguimiento y trabajará de forma conjunta con el proveedor, para así garantizar el cumplimiento de los compromisos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría se adelantaron las validaciones y muestreos técnicos correspondientes. Respecto a la materia prima asociado a los procesos de metalmecánica, se cuenta con los recursos para dar cumplimiento a los compromisos de fabricación adquiridos. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.

24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/04/2022 al 03/05/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de mayo (2022).

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría **Fecha:** 07/05/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor